



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

B A S E S :

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Titular
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$29,458.56 a \$36,919.15 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Aprendizaje Automático.
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	<p>a) Grado de Doctor en Ciencias de la Computación o área afín.</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Contar con al menos seis artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando los valores establecidos en los incisos a) y b) del numeral 1 del artículo 23 del Estatuto de Personal Académico (EPA). (ver NOTA 2)ii. Contar al menos con cuatro años en labores académicas en el área de concurso.iii. Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando cuando menos 20 puntos de las actividades propias de la categoría de titular, conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA. (ver NOTA 3)iv. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina. <p>En el caso de médicos, el equivalente al grado de doctor se acreditará a aquel aspirante que cuente con grado de maestría o una especialidad reconocida por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM, y en el caso de Odontólogos, a aquel aspirante que cuente con el grado de maestría y una especialidad con orientación clínica de al menos 2 años de duración, reconocida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS). Toda documentación</p>

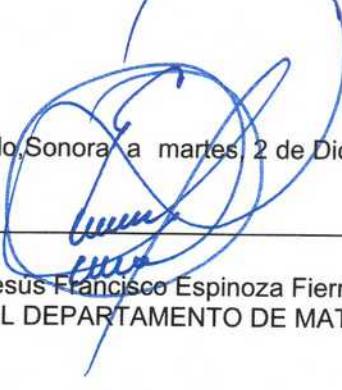
S

	<p>deberá estar cotejada por la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado.</p> <p>Otros requisitos:</p> <p>Ninguno.</p>
8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	<p>a) Impartir de 5 a 9 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Diseño de Sistemas de Aprendizaje Automático (22126), Inteligencia Artificial (9458, 22108), Aprendizaje Automático Aplicado (22120, 01110), Aprendizaje por Refuerzo (22121), Redes Neuronales Profundas (2119), Ingeniería de Características (1079), Análisis Topológico de Datos (2264), Procesamiento de Lenguaje Natural (9488, 2258), Bioinformática (6777, 34012), Programación para Ciencia de Datos (01728).</p> <p>b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.</p> <p>c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigación de alta calidad en el área de aprendizaje automático y ciencia de datos, publicando resultados en revistas científicas de prestigio y participando en conferencias internacionales. • Colaborar con otros investigadores y grupos de investigación tanto a nivel nacional como internacional para fomentar el intercambio de conocimientos y la creación de redes de colaboración en el ámbito del aprendizaje automático. • Desarrollar proyectos de investigación interdisciplinarios que integren aprendizaje automático con otras áreas del conocimiento, como la biología, la medicina, las ciencias sociales y la ingeniería. • Crear y mantener una red de colaboración con empresas, instituciones y otros actores relevantes para promover la transferencia de tecnología y el desarrollo de proyectos conjuntos en el ámbito del aprendizaje automático y la ciencia de datos. • Dirigir y participar en proyectos de vinculación y transferencia de tecnología que apliquen aprendizaje automático para resolver problemas sociales, económicos o ambientales. • Impulsar la concientización y reglamentación del uso ético y responsable de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en la comunidad académica y profesional. • Promover la inclusión y diversidad en el ámbito del aprendizaje automático y la ciencia de datos, fomentando la participación de grupos subrepresentados en la investigación y la docencia. • Integrarse al sistema institucional de acompañamiento estudiantil, actuando como tutor académico de licenciatura y posgrado; participar en comités tutoriales y de tesis; dar seguimiento periódico al progreso del alumnado mediante los formatos y plataformas oficiales. • Dirigir tesis, proyectos terminales y estancias de investigación que apliquen aprendizaje automático para la solución de problemas reales con incidencia social, promoviendo la transferencia de soluciones tecnológicas a la sociedad. • Diseñar y actualizar cursos presenciales, híbridos y en línea en el área de aprendizaje automático y ciencia de datos. • Colaborar en el diseño, actualización y evaluación de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado en áreas como ciencia de datos, aprendizaje automático e inteligencia artificial. • Impulsar programas de formación continua y capacitación en aprendizaje automático y ciencia de datos para estudiantes,

	<p>académicos y profesionales del área.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar actividades y eventos académicos que fomenten la colaboración interdisciplinaria aplicando modelos de aprendizaje, estadística y/o ciencia de datos. • Desarrollar y mantener repositorios de datos abiertos y códigos de software que faciliten la investigación y el aprendizaje en el ámbito del aprendizaje automático y la ciencia de datos.
	<p>d) Fungir como coordinador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.</p> <p>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>
<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<p>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 06-Enero-2026.</p>
<p>11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 09-Enero-2026 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 15-Enero-2026 en la unidad académica y en la página electrónica institucional. En caso de que la plaza sea en la categoría de Titular, el jurado requerirá del aval de la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para dictaminar sobre el cumplimiento de los requisitos de dicha categoría.</p>

13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 27-Enero-2026.
14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	<p>PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 03-Febrero-2026.</p> <p>PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: 06-Febrero-2026.</p> <p>PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 10-Febrero-2026.</p>
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 12-Febrero-2026, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES resuelva en definitiva.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir de la fecha en que se declare al ganador .
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 3K1 ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales, S/N, C.P. 83000, teléfonos 6622595155. Además, debe ser enviada al correo electrónico: matematicas@unison.mx.

Hermosillo, Sonora a martes, 2 de Diciembre de 2025.


Jesus Francisco Espinoza Fierro.
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**DEPARTAMENTO
DE MATEMÁTICAS**

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconformativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconformativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>